

CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS	
ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
AUTOMATIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA BAHÍA A 69 KV DE LA SUBESTACIÓN JIVINO DE CELEC TRANSELECTRIC PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO Y LA GESTIÓN DE LA DEMANDA EN CNEL UN SUCUMBÍOS.	
LPN No. BID2-RSND-CNELSUC-AU-OB-008	
i. DATOS INFORMATIVOS	
Fecha de la reunión: 26 de septiembre de 2016	
Lugar: Departamento Técnico CNEL EP UN Sucumbíos	
Hora de Inicio: 09h00	
Hora de Finalización: 13h00	
ii. ANTECEDENTES	
a) Pliegos	
b) Impresión de pregunta realizada por los oferentes enviadas a correos electrónicos jorge.lara@cnel.gob.ec y david.lopez@cnel.gob.ec	
iii. PREGUNTAS Y RESPUESTAS	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
Oferente Nro.1	
1. Favor indicar si este es ó no un Contrato de suma alzada.	El proyecto no corresponde a un contrato de suma alzada
2. Favor aclarar quién será el importador de los tableros de control solicitados, el Contratista ó CNEL SUCUMBÍOS ó algún otro ente del Estado?	Todos los bienes de origen extranjero a emplearse en este proyecto, para efectos de importación, deberán ser puestos a nombre de CNEL EP UN SUCUMBÍOS; además el oferente al momento de elaborar su propuesta deberá considerar los siguientes lineamientos: Los precios que se coticen no deberán incluir los derechos de importación, ni los impuestos relacionados a estos derechos, pues en el caso de bienes sujetos a importación, la Entidad Contratante (el Comprador), se acogerá al beneficio previsto en el Art. 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior de conformidad con lo establecido en el Art. 41 titulado "Régimen Tributario" de la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Le corresponde la Entidad Contratante (el Comprador) gestionar ante el SERCOP la licencia de importación. El proveedor deberá considerar en sus costos el servicio del agente afianzado que contrate para que realice el proceso de nacionalización del bien.

Jorge Lara

[Signature]

	Por lo indicado el precio que se cotece deberá incluir en sus costos, los valores que correspondieren por concepto de manejo y almacenaje de la carga en Aduana durante el proceso de nacionalización así como el transporte interno hasta el sitio de entrega del Comprador
3. Si el Importador fuese CNEL SUCUMBIOS ó algún otro ente del Estado, confirmar que la importación de los equipos estará exenta del pago de AD-VALOREM y salvaguardias; caso contrario, favor aclarar.	Ceñirse tal como se describe en el numeral 2
4. Si el importador fuese el Contratista y luego de la firma del Contrato respectivo surgiesen cambios en la legislación aduanera que implicasen un incremento en los costos de importación de los equipos y asumiendo que el Contratista comprase localmente (con IVA) dichos equipos a un tercero quien actuase como importador de aquellos equipos, favor confirmar que en dicho caso CNEL SUCUMBIOS asumirá y pagará a la Contratista tal incremento de costos. Caso contrario, favor indicar cómo se procederá?	Ceñirse tal como se describe en el numeral 2. Los precios en caso de ser adjudicado no aceptaran cambios, la CNEL EP UN Sucumbios no asumirá o pagará a la Contratista tal incremento de costos, ya que no se podrán modificar.
5. En los Pliegos del Proceso, en la página 49 se menciona que la entrega de las ofertas será el 5 Oct 16, pero en la página 132 se indica la fecha del 3 Oct 16; favor aclarar y corregir el error.	Se aclara que la Fecha límite recepción oferta técnica es el 05-oct-16 hasta las 14h00.

Oferente Nro.2

1. Teniendo en cuenta que el proyecto corresponde al suministro de dos tableros de C&P para una subestación existente, por favor aclarar a que se refiere donde indica que "el contratista tendrá la responsabilidad del suministro completo del sistema de automatización de control, protecciones y sincronización de tiempo de la subestación"	El contratista tendrá la responsabilidad del suministro completo de lo solicitado en el pliego y de los elementos que se consideren necesarios para la instalación pruebas y puesta en servicio de los equipos.
2. Donde se indica que se debe suministrar el "estudio de protecciones con memoria técnica y ajustes", entendiendo que se trata de un sistema existente, por favor confirmar que para realizar lo correspondiente a las dos bahías este suministro, se recibirá	Sí, CNEL EP entregara el estudio actualizado el estudio del sistema en su condición actual, el contratista deberá realizar un nuevo estudio considerando los nuevos elementos. El referido documento de coordinación de protecciones

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

como base el estudio de coordinación de protecciones del sistema existente debidamente actualizado.	deberá ser entregado previo a las pruebas y puesta en servicio.
3. Donde se indica que se deben suministrar los equipos de prueba y mantenimiento necesarios, agradecemos confirmar que se refiere a que el contratista debe poner a disposición del proyecto la valija de inyección de corriente para pruebas de relés de protección, sin incluir la transferencia de propiedad de las mismas.	Sí, en efecto las maletas de pruebas serán parte del servicio y no serán objeto de transferencia de propiedad.
4. Para la elaboración de la información AS BUILT, agradecemos confirmar que CNEL suministrará la información de base relevante, en forma impresa y en medio magnética para su actualización por parte del contratista.	Sí, CNEL EP entregará información y planos de la subestación.
5. El numeral 1.3 hace una amplia descripción del sistema de Control, sin embargo entendemos que el sistema es existente, y que los equipos del suministro de deben integrarse a tal sistema. Agradecemos confirmar nuestro entendimiento, e indicar la marca y referencia del sistema existente a fin de estimar lo necesario para la integración de los equipos a ofertar.	Sí, el sistema es existente y corresponde a las bahías de 69 kV de la S/E Jivino de CELEC EP UN TRANSELECTRIC, los equipos instalados son marca SIEMENS. El contratista deberá realizar la integración y puesta en servicios a este sistema.
6. En este aparte se hace referencia a "registradores de Fallas". Agradecemos confirmar que la función de registro de fallas estará incluida en los relés de protección del suministro y que no será ser un equipo separado.	La cualidad de registrador de fallas puede ser parte de un mismo equipo junto al control y/o la protección.
7. El documento establece que "... los IEDs de control y protección de las diferentes bahías, por medio de sus puertos ópticos Ethernet redundantes a la red LAN Ethernet del sistema de Control y deberán intercambiar información bajo el estándar IEC 61850." Por favor indicar cual será el protocolo de redundancia de red que se debe atender (RSTP?, PRP?, etc).	El protocolo de redundancia sería el RSTP.
8. Teniendo en cuenta que la red LAN es existentes, y con el propósito de lograr la	Los instalados switches en la S/E Lago Agrio y S/E Jivino de CNEL EP corresponden a GARRETCOM.

Handwritten signatures and initials:





menor compatibilidad con dicha red, agradecemos informar la marca de los switches de red actualmente instalados.	
9. En el numeral 1.9.2 no se hace referencia a las dimensiones de los tableros a ser suministrados. A fin de guardar armonía con los tableros existentes, agradecemos suministrar detalles de los mismos	Todos los equipos de la subestación serán nuevos a instalar, las dimensiones mínimas son de 1x1x2,2m.
10. En este numeral se describe la función 87L, pero no se indica la distancia a la que estarán ubicados los relés en el extremo opuesto de la línea. Agradecemos proveer dicha información, e indicar si la conexión entre ellos se hará con Fibra Óptica monomodo o multimodo.	Fibra monomodo, de la S/E Jivino de CNEL EP UN SUC a la S/E Jivino de CELEC EP UN TRANSELECTRIC se estima en 8 km aproximadamente. De la S/E Jivino de CELEC EP UN TRANSELECTRIC a la S/E Lago Agrio se estima en 25 km aproximadamente.
11. Teniendo en cuenta que la función Diferencial de Línea requiere que los relés en ambos extremos de la línea sean iguales, por favor confirmar si deben ser suministrados equipos sueltos para ser instalados en los extremos opuestos de la línea.	Los relés diferenciales de línea deben conectarse a los existentes a las bahías de los instalados en la S/E Jivino de CELEC EP UN TRANSELECTRIC.
12. Por favor indicar si las pruebas End-to-End, para el sistema de protección de línea debe estar incluido en el suministro.	Sí, debe estar incluido en el suministro
13. Por favor confirmar que el PC para gestión local de protecciones es existente y no deber ser suministrado.	El PC no es existente y debe ser suministrado por el contratista.
14. Favor proporcionarnos los diagramas unifilares de las subestaciones	Se subirá en formato PDF a la Página de CNEL EP
15. Favor indicar la marca y el modelo de los Controladores de subestación (control de Nivel 2) existentes	Los controladores de subestación (control de Nivel 2) existentes son Schneider Electric SM-CPU866FX
16. En caso de que los controladores de subestación (control de nivel 2) sean de un fabricante diferente al que se propondría para el suministro de los nuevos equipos, favor confirmar si CNEL SUCUMBÍOS asumirá los trabajos de integración de las nuevas bahías a este controlador.	El contratista deberá programar los equipos en el protocolo indicado para su comunicación con el controlador de nivel 2, y entregar estos ajustes en archivo magnético para su revisión, CNEL EP se encargará de agregar estos archivos al controlador de nivel 2.
17. Favor confirmar si debe incluirse en la	En la oferta se debe considerar la puesta en servicio de



oferta la puesta en servicio de protecciones ó simplemente una supervisión.	protecciones	
18. Favor indicar si se requieren ó no las pruebas END to END.	Si se requieren	
19. Favor indicar si CNEL SUCUMBIOS suministrará la maleta de prueba OMNICROM ó similar	NO el contratista deberá proveer para las pruebas todos los elementos necesarios.	
20. Favor aclarar en qué términos INCOTERMS debe presentarse esta oferta?	El contratista deberá cotizar en su oferta todos los costos requeridos hasta la puesta en servicio de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.	
iv. ACLARACIONES		
Se aclara que la Fecha límite recepción oferta técnica es el 05-oct-16 hasta las 14h00.		
v. RECOMENDACIONES		
Solicitar al área de compras públicas remitir al oferente vía correo electrónico el archivo digital de la presente acta		
vi. LEGALIZACIÓN		
CARGO	FUNCIONARIO(A)	FIRMA
PRESIDENTE	JORGE ESTRADA	
DELEGADA LEGAL	GERMANIA SAN MARTIN	
DELEGADO DE ADQUISICIONES	DAVID LOPEZ	
DELEGADO TÉCNICO FINANCIERO	MARILÚ AGUIRRE	
DELEGADO TÉCNICO	JORGE LARA	

